GACETA OFICIAL
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXXXVII—MES VII | Caracas, martes 13 de abril de 2010 | Número 39.402

SUMARIO

Presidencia de la República

Decreto Nº 7.364, mediante el cual se acuerda un Crédito Adicional, al Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia.

Decreto Nº 7.365, mediante el cual se acuerda un Crédito Adicional, a los Presupuestos de Gastos vigentes de los Ministerios del Poder Popular para la Educación, para el Trabajo y Seguridad Social y para la Salud.

Decreto Nº 7.366, mediante el cual se acuerda un Crédito Adicional, al Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Decreto Nº 7.367, mediante el cual se acuerda un Crédito Adicional, al Presupuesto de Gastos vigente de la Defensoría del Pueblo.

Decreto Nº 7.368, mediante el cual se acuerda un Crédito Adicional imputados, al Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio del Poder Popular para Ciencia Tecnología e Industrias Intermedias.

Decreto Nº 7.369, mediante el cual se acuerda una Rectificación al Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio del Poder Popular para la Defensa.

Decreto Nº 7.370, mediante el cual se acuerda una Rectificación al Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Decreto Nº 7.371, mediante el cual se acuerda un Traspaso de Créditos Presupuestarios entre Acciones Especificas de distintos Proyectos, Superior al 20%, al Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia.

Decreto Nº 7.372, mediante el cual se acuerda un Traspaso de Créditos Presupuestarios entre Acciones Especificas de distintos Proyectos, Superior al 20%, al Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia.

Decreto Nº 7.373, mediante el cual se acuerda un Traspaso de Créditos Presupuestarios, al Presupuesto de Gastos del Ministerio del Poder Popular para la Cultura.

Decreto Nº 7.374, mediante el cual se implementa el Logo Bicentenario en conmemoración de cumplirse el 19 de abril de 2010, doscientos años de la gesta heroica que dio paso a la hazaña independentista de Venezuela.

Decreto Nº 7.375, mediante el cual se transfiere la totalidad del Archivo del «Libertador» Simón Bolívar y del «Generalísimo» Francisco de Miranda, y en consecuencia su guarda, custodia y mantenimiento al Organo Desconcentrado Archivo General de la Nación.

Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia

Resolución por la cual se designa a la ciudadana Anyela Maites Rangel Ordoñez, como Directora General de Asistencia Social de este Ministerio.

Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia

Resolución por la cual se designa al ciudadano Comisario-General (PM) Gustavo Adolfo Rosario Salas, como Director General (E) del Servicio de Policía y Oficinas Técnicas, adscrito al Viceministerio del Sistema Integrado de Policía de este Ministerio.

Resolución por la cual se designa a la ciudadana Sandra Eloisa Peña Molina, como Directora del Despacho del Viceministerio del Sistema Integrado de Policía de este Ministerio.

Resoluciones por las cuales se corrige por errores materiales las Resoluciones Nros 100 y 101, de fecha 08 de abril de 2010.

Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores

Resolución por la cual se remueve a la ciudadana Indira Tibisay Dugarte Molina, del cargo que en ella se menciona.

Resoluciones por las cuales se designa a los ciudadanos que en ellas se mencionan, para ocupar los cargos que en ellas se indican.

Resoluciones por las cuales se procede a la publicación de los Traspasos Presupuestarios, de Gastos Corrientes para Gastos de Capital de este Ministerio.

Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas

SUDEBAN

Resoluciones mediante las cuales se revocan las Resoluciones que en ellas se indican, de las fechas que en ellas se mencionan.

Resolución por la cual se revoca la autorización de funcionamiento de WestlB AG, en los términos que en ella se indican.

SENIAT

Providencia por la cual se deroga la Providencia Administrativa Nº SNAT/ 2005-0249, de fecha 10 de marzo de 2005.

BCV

Aviso Oficial.

Ministerios del Poder Popular de Planificación y Finanzas y para el Turismo

Resolución por la cual se informa que los bancos comerciales, universales, instituciones financieras de desarrollo, la banca de inversión, la banca hipotecaria, las no bancarias y cualquier otra institución que se haya creado con igual o conexa actividad, deberán cumplir con los periodos de gracia en los créditos turísticos otorgados, de la manera que en ella se mencionan.

Ministerio del Poder Popular para la Defensa

Resoluciones por las cuales se pasa a situación de Retiro (Permanencia Máxima en el Grado), con fecha 08 de abril de 2010, a los ciudadanos que en ellas se mencionan.

Ministerio del Poder Popular para la Salud

Resoluciones por las cuales se designa a los ciudadanos que en ellas se mencionan, para ocupar los cargos que en ellas se indican.

Acta.

Ministerio del Poder Popular para las Obras Públicas y Vivienda

FONTUR

Providencia por la cual se crea las Comisiones de Contrataciones que en ella se mencionan, de esta Fundación, las mismas estarán integradas por los ciudadanos que en ella se señalan.

Ministerio del Poder Popular para el Ambiente

Resolución por la cual se mantiene la medida de suspensión acordada por este Despacho, en la Resolución Nº 174 de fecha 13 de abril de 2004.

Ministerio del Poder Popular para la Cultura

Resolución por la cual se designa como Cuentadante Responsable de la Unidad Administradora Integrante de la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos 2010, de este Ministerio a los ciudadanos que en ella se mencionan.

Resoluciones por las cuales se designa a los ciudadanos que en ellas se mencionan, para ocupar los cargos que en ellas se indican, en los estados que en ellas se especifican.

Contraloría General de la República

Resolución por la cual se delega en los ciudadanos que en ella se mencionan, la facultad para certificar las copias de los documentos cuyos originales reposan en los archivos de la Dirección de Declaraciones Juradas de Patrimonio de la Dirección General de Procedimientos Especiales de este Organismo.

Resolución por la cual se reforma la Comisión de Contrataciones que conocerá de los procesos licitatorios, integrada por los ciudadanos que en este Organismo se mencionan.

Consejo Nacional Electoral

Resolución Nro. 100316-0069, mediante la cual se resuelve designar al ciudadano ERNESTO JOSE CEDEÑO, titular de la cédula de identidad Nº 4.423.215, como Director General de Seguridad Integral del Consejo Nacional Electoral.

GACETA OFICIAL
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

DEPÓSITO LEGAL: ppo 187207DF1

AÑO CXXXVII— MES VII **Número 39.402**

Caracas, martes 13 de abril de 2010

Esquina Urapal, edificio Dimase, La Candelaria
Caracas - Venezuela
Tarifa sujeta a publicación de fecha 14 de noviembre de 2003
en la Gaceta Oficial N° 37.818
www.minci.gob.ve

Esta Gaceta contiene 40 Págs. costo equivalente a 16,45 % valor Unidad Tributaria

LEY DE PUBLICACIONES OFICIALES
(22 DE JULIO DE 1941)

Artículo 11. La GACETA OFICIAL, creada por Decreto Ejecutivo del 11 de octubre de 1872, continuará editándose en la Imprenta Nacional con la denominación GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

Artículo 12. La GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA se publicará todos los días hábiles, sin perjuicio de que se editen números extraordinarios siempre que fuere necesario; y deberán insertarse en ella sin retardo los actos oficiales que hayan de publicarse.

Parágrafo único. Las ediciones extraordinarias de la GACETA OFICIAL tendrán una numeración especial.

Artículo 13. En la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA se publicarán los actos de los Poderes Públicos que deberán insertarse y aquellos cuya inclusión sea conveniente por el Ejecutivo Nacional.

Artículo 14. Las leyes, decretos y demás actos oficiales tendrán carácter de públicos por el hecho de aparecer en la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, cuyos ejemplares tendrán fuerza de documentos públicos.

El SERVICIO AUTÓNOMO IMPRENTA NACIONAL Y GACETA OFICIAL de la República Bolivariana de Venezuela advierte que esta publicación se procesa por reproducción fotomecánica directa de los originales que recibe del Consejo de Ministros, en consecuencia esta Institución no es responsable de los contenidos publicados.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

199° y 151°

Caracas, 7 de abril de 2010

RESOLUCIÓN

N° 01-00- 000063

CLODOSBALDO RUSSIÁN UZCÁTEGUI
Contralor General de la República

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 14, numeral 4 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y el artículo 1° numeral 13 de la Resolución Organizativa N° 1, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Contrataciones Públicas y 15 de su Reglamento publicados en Gacetas Oficiales de la República Bolivariana de Venezuela Nros 39.165 de fecha 24 de abril de 2009 y 39.181 del 19 de mayo de 2009, respectivamente.

RESUELVE:

Artículo 1°.- Reformar la Comisión de Contrataciones que conocerá de los procesos licitatorios relacionados con la selección de contratista para la ejecución de obras, adquisición de bienes y prestación de servicios, la cual estará integrada, en calidad de Miembros Principales y Suplentes, por los ciudadanos que se mencionan a continuación:

1.- Área Económica-Financiera

Miembros Principales	Miembros Suplentes
MARYBEL DÍAZ SUÁREZ C.I. N° 10.811.571	LISETTE M. SANTANA B. C.I. N° 6.317.757
KALININ CASTILLO BORRERO C.I. N° 9.343.546	ELIZABETH CHACÓN C.I.N° 14.361.015

2.- Área Técnica

Miembros Principales	Miembros Suplentes
LUISELA L. MÉNDEZ Q. C.I. N° 9.881.603	ENYSABEL ESPINOZA C.I. N° 12.777.968
WILMER DEL V. RAMÍREZ M. C.I. N° 12.062.410	JOSÉ PATIÑO C.I. N° 6.023.622

3.- Área Jurídica

Miembro Principal	Miembro Suplente
KRISTAL G. GONZÁLEZ S C.I.N° 13.507.536	BIALITZA MATERANO C.I.N° 10.794.628

Artículo 2: Se designa como Secretaria de la Comisión de Contrataciones a la ciudadana **VISMAR ALEJANDRA JIMÉNEZ**, titular de la cédula de identidad N° 15.327.232 y Secretaria Suplente a la ciudadana **MARISELA BELIS**, C.I. N° 13.641.679. La secretaria tendrá derecho a voz más no a voto en los procesos relacionados con la selección de contratistas.

Artículo 3: Se deroga la Resolución la N° 01-00-000082 de fecha 26 de mayo de 2009, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.189 de fecha 29 de mayo de 2009 y entrará en vigencia a partir de su publicación en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuníquese y Publíquese,

CLODOSBALDO RUSSIÁN UZCÁTEGUI
Contralor General de la República

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER ELECTORAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
RESOLUCIÓN No. 100316-0069
Caracas, 16 de marzo de 2010
199° y 151°

Yo, **TIBISAY LUCENA RAMÍREZ**, titular de la Cédula de Identidad No. 5.224.732, Presidenta del Consejo Nacional Electoral, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 38.7 de la Ley Orgánica del Poder Electoral y el artículo 5 del Estatuto de Personal; designo al ciudadano **ERNESTO JOSÉ CEDEÑO**, titular de la Cédula de Identidad No. 4.423.215, como Director General de Seguridad Integral del Consejo Nacional Electoral.

Resolución dictada a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2010.

Comuníquese y Publíquese,

TIBISAY LUCENA RAMÍREZ
PRESIDENTA